



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Año del buen servicio Ciudadano”

12 JUN. 2017

San Borja,

OFICIO MÚLTIPLE N° 149 -2017/D.UGEL07/J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)
Director (a) de IIEE Públicas y Privadas

Presente.-

ASUNTO : Bases Concurso Nacional Crea y Emprende

REFERENCIA :
RM N° 100-2017-MINEDU: Aprueba Bases del Concurso Nacional Crea
y Emprende
Plan Anual de trabajo AGEBRE - 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación en el marco de los concursos educativos 2017 aprobados por la RM N° 627-2016-MINEDU, ha aprobado la RVM N° 100-2017-MINEDU Bases del “Concurso Nacional Crea y Emprende”, en el cual participan los estudiantes del 4to y 5to de secundaria de EBR.

Motivo por el cual, recomendamos cumplir con el cronograma establecido en el Oficio Múltiple N° 130 -2017/D.UGEL07/J.AGEBRE/E.EBR publicado en la página web de la UGEL 07.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



Griselda
Mg. Griselda Maná Zarate Selano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07

GMSU/D.UGEL07
GMZS/J.AGEBRE
CRR/ESEC